



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GENERAL

## MEMORANDO

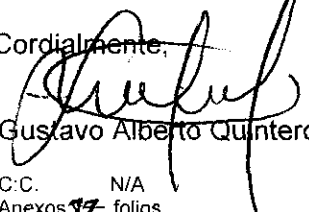
Código  
Dependencia 4120000  
Para Doctor(a) DIANA KARINA ANGARITA CASTRO  
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN  
De JEFE OFIC ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE VICTIMAS  
Asunto Solicitud elaboración Contrato No. 693  
No. de Radicación                      Tramite                      Actividad

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la contratación , por la suma de \$227,206,545.00 por un término de 90 días calendario con el fin de Realizar y poner en marcha las estaciones que conforman la exposición museográfica permanente del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

### DOCUMENTOS ENVIADOS

PLAN DE CONTRATACION  
FICHA EBI -D (Si a ello hubiere lugar)  
ESTUDIOS PREVIOS  
ANALISIS DE SECTOR ECONOMICO  
ANALISIS DE RIESGOS Y PLAN DE MITIGACIÓN  
ESTUDIOS ECONOMICOS  
LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES (Si a ello hubiere lugar)  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cordialmente,

  
Gustavo Alberto Quintero Ardila

C.C. N/A  
Anexos ~~17~~ folios

Proyecto: CAROLINA HERRERA RAMIREZ  
Reviso: JOHN FREDY SILVA TENORIO

**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN**

Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,  
Licitación Pública o Concurso de Méritos  
Solicitud No. 693 del 11 de julio de 2018

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y RESPONSABLE: 4120000 OFICINA ALTA CONSEJERIA DERECHO VICTIMAS PAZ Y RECONCIL

**CONTRATACION DIRECTA**

**CONTRATO O  
PROCESO DE SELECCIÓN  
SOLICITADO**

**CUANTIAS PARA EL AÑO 2018**

|                                                                 |           |                |
|-----------------------------------------------------------------|-----------|----------------|
| A. Igual o inferior al 10% de la menor cuantía (mínima cuantía) | Desde: \$ | .00            |
|                                                                 | Hasta: \$ | 35,155,890.00  |
| B. Proceso de menor cuantía                                     | Desde: \$ | 35,155,891.00  |
|                                                                 | Hasta: \$ | 351,558,900.00 |
| C. Idoneidad y experiencia                                      | Desde: \$ | 1.00           |
| D. Licitación Mayor Cuantía                                     | Desde: \$ | 351,558,901.00 |
| E. Selección Abreviada                                          | Desde: \$ | 35,155,891.00  |
| F. Concurso de méritos                                          | Desde: \$ | 35,155,891.00  |

EXCEPCION LEGAL, cual

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2018 EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

NOMBRE DEL CONTRATISTA

IDENTIFICACIÓN O NIT

OBJETO

Realizar y poner en marcha las estaciones que conforman la exposición museográfica permanente del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

ALCANCE DEL OBJETO

Para el desarrollo del objeto contractual se comprenden las siguientes actividades:

1. Ejecutar la primera fase, denominada El desarrollo técnico, que implica la ingeniería de detalle de las distintas estaciones basadas en los diseños entregados por la Secretaría General.
2. Realizar la producción de infografía expositiva y mobiliario especializado que conforman las estaciones temáticas de la exposición permanente del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos y diseños suministrados
3. Efectuar el montaje técnico del inventario de elementos museográficos que ambientarán la sala de exposiciones del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
4. Poner en funcionamiento todas las estaciones de acuerdo a las especificaciones técnicas.

VALOR EN LETRAS Y NUMEROS

doscientos veintisiete millones doscientos seis mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/cte. (\$227,206,545.00) Incluido IVA.

OBSERVACIONES

FORMA DE PAGO

Primer pago:

Una vez finalizado el primer mes de ejecución. Corresponde a la entrega de los ítems: 1. Desarrollo técnico detallado de las estaciones y 2. ¿ Desarrollo grafico digital multimedia ¿mapping¿, previa entrega y aprobación por parte de la supervisión.

Segundo Pago:

Una vez finalizado el segundo mes de ejecución.

Corresponde a la entrega, instalación y recibido a satisfacción del mobiliario, equipos y producción gráfica de mínimo tres (3) estaciones de las contratadas. En todo caso se cancelarán todas las estaciones que hayan sido entregadas, instaladas y recibidas a satisfacción en ese término. Estas

**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN**

Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,

Licitación Pública o Concurso de Méritos

Solicitud No. 693 del 11 de julio de 2018

estaciones deberán ser recibidas a satisfacción por parte del supervisor. Para la liquidación del valor del pago se tendrá en cuenta el valor ofertado por el contratista en su propuesta económica.

Dentro de este pago el contratista podrá hacer entrega, instalación y recibo a satisfacción de más estaciones a las señaladas en el inciso anterior, para lo cual se tendrá en cuenta el valor ofertado por el contratista en su propuesta económica para aquellos ítems.

Tercer Pago:

Una vez finalizado el tercer mes de ejecución.

Correspondiente a la entrega, instalación y recibido a satisfacción del mobiliario, equipos y producción gráfica de las estaciones restantes. Estas estaciones deberán ser recibidas a satisfacción por parte del supervisor. Para la liquidación del valor del pago se tendrá en cuenta el valor ofertado por el contratista en su propuesta económica.

**PLAZO DE EJECUCIÓN  
OBLIGACIONES**

90 día(s) calendario

1. Ejecutar el objeto contractual cumpliendo con las condiciones establecidas de acuerdo con el Anexo Técnico, en los Estudios Previos, y en el pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del presente contrato de conformidad con el cronograma y el plan de trabajo aprobado por el supervisor y/o el apoyo a la supervisión.
2. Realizar la entrega del diseño mapping multimedia y el desarrollo técnico detallado de todas las estaciones de conformidad al cronograma.
3. Elaborar el mobiliario, de conformidad con el diseño suministrado por la Secretaría General, de acuerdo a las características y condiciones establecidas en el anexo técnico.
4. Entregar e instalar en sitio el mobiliario, teniendo en cuenta para ello, el diseño suministrado por la Secretaría, de acuerdo a las características y condiciones establecidas en el anexo técnico.
5. Entregar e instalar en las estaciones correspondientes los elementos muebles diferentes al mobiliario que formarán parte integral de las mismas, los cuales se encuentran descritos en el anexo técnico.
6. Entregar e instalar el material gráfico, teniendo en cuenta para ello, la propuesta gráfica aprobada por la Secretaría, de acuerdo a las características y condiciones establecidas en el anexo técnico y en el cronograma.
7. Entregar los bienes adquiridos cumpliendo la totalidad de las características técnicas y condiciones de los elementos específicos solicitados y otras especificaciones determinadas en el anexo técnico, en perfectas condiciones y en las cantidades solicitadas, dentro del plazo pactado.
8. Cumplir durante el término de la puesta en sitio y entrega de los elementos específicos, las reglas y lineamientos que informe la supervisión del contrato, relacionadas con el ingreso, tránsito y demás medidas administrativas y de seguridad aplicables en el CMPR.
9. Cuando se compruebe que los elementos objeto de adquisición no cumplen con las condiciones de calidad requeridas por la entidad, la Secretaría devolverá los elementos y el contratista está en la obligación de cambiarlos y entregarlos dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la

**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN**

Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,

Licitación Pública o Concurso de Méritos

Solicitud No. 693 del 11 de julio de 2018

devolución de los mismos, de conformidad con lo señalado en el anexo técnico.

10. La entrega de los bienes objeto de contrato, así como los materiales de instalación en los casos que se requieran, deben ser totalmente nuevos, de primera calidad, no remanufacturados y su aplicación y comportamiento será responsabilidad del contratista.

11. Ejecutar todos los trabajos y acciones necesarias para la correcta instalación de los elementos en sitio.

12. Entregar factura de todos los bienes adquiridos y de los fabricados, adicionalmente prestar acompañamiento a la supervisión del contrato en los trámites de entrada al almacén, de ser necesario.

13. Entregar las fichas técnicas de los bienes suministrados, así como los manuales de composición, funcionamiento, operación y recomendaciones de uso y mantenimiento, de todos los ítems solicitados.

14. Ambientar el espacio del CMPR señalado por el Supervisor de conformidad con lo dispuesto en el anexo técnico.

15. Garantizar el correcto funcionamiento y operación de los bienes suministrados.

16. Informar y solicitar autorización previa al supervisor para efectuar cualquier cambio de actividad, diseño o material que requiera efectuar durante la ejecución del contrato.

17. Participar en las reuniones de seguimiento por intermedio del representante legal, cuando sea requerido por la supervisión.

18. Atender de forma inmediata las observaciones y solicitudes del supervisor con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones del anexo técnico.

19. Cumplir el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con las condiciones señaladas en el anexo técnico.

20. Asistir a todas las reuniones de seguimiento y aquellas que sean convocadas por la supervisión, de conformidad con el cronograma.

21. Aportar las hojas de vida del personal mínimo requerido, los 2 siguientes de la suscripción del contrato. La aprobación de las hojas de vida es requisito de la suscripción del acta de inicio.

**LUGAR ENTREGA BIEN O PRESTACIÓN SERVICIO** bogota

| VIGENCIA | DISPONIBIL | RUBRO PPTAL      | NOMBRE DEL RUBRO PPTAL                                     | FUENTE FINANCIACION | VALOR AFECTA   |
|----------|------------|------------------|------------------------------------------------------------|---------------------|----------------|
| 2018     | 975        | 3311503231156153 | Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación |                     | 227,206,545.00 |

**REQUIERE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR**

No

**SUPERVISION A CARGO**

JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS - GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA o quien este desig

**CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL RUP, PARA  
PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O  
CONCURSO DE MÉRITOS Y PROCESOS DE**

**FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN**  
Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,  
Licitación Pública o Concurso de Méritos  
Solicitud No. 693 del 11 de julio de 2018

**SELECCIÓN ABREVIADA**

PORTAL DE CONTRATACIÓN A LA VISTA, Proveedor - Mercancías y productos diversos - Manufacturas diversas  
DESCRIBIR LA ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD Y  
GRUPOS PARA PROCESOS DE CONVOCATORIA  
PÚBLICA

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN - PROCESOS DE SELECCIÓN (MARQUE CON UNA X)

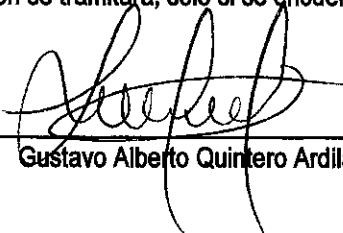
| ASPECTOS                                                | REQUISITOS DE VERIFICACIÓN | CRITERIOS DE CALIFICACIÓN | PUNTAJE |
|---------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------|---------|
| Verificación del Aspecto Jurídico                       | SI                         | NO                        |         |
| Verificación del Aspecto Financiero                     | SI                         | NO                        |         |
| Verificación de las Especificaciones técnicas (Calidad) | NO                         | SI                        | 500     |
| Evaluación Económica                                    | NO                         | SI                        | 400     |
| Evaluación de Protección a la Industria Nacional        | NO                         | SI                        | 100     |
|                                                         |                            | TOTAL                     | 1,000   |

REQUIERE LICENCIAS: NO

PARA EFECTOS DEL TRÁMITE ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

|                                                                  |   |
|------------------------------------------------------------------|---|
| FICHA EBI -D (Si a ello hubiere lugar)                           | X |
| ESTUDIOS PREVIOS                                                 | X |
| ANÁLISIS DE SECTOR ECONOMICO                                     | X |
| ANÁLISIS DE RIESGOS Y PLAN DE MITIGACIÓN                         | X |
| PLAN DE CONTRATACION                                             | X |
| ESTUDIOS ECONOMICOS                                              | X |
| LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES (Si a ello hubiere lugar) | X |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL                       | X |

**Nota:** La presente solicitud de contratación se tramitará, solo si se encuentran los datos y los documentos completos.

  
Gustavo Alberto Quintero Ardila



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## 1. IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General  
Proyecto 1156 Bogotá Mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación  
Versión 43 del 10-ABRIL-2018

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)  
Estado , REGISTRADO el 13-Junio-2016  
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional  
Etapa del proyecto Operación

## 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 5 Bogotá mejor para todos  
Pilar o Eje transversal 03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana  
Programa 23 Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación

## 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A través del mecanismo digital de participación ciudadana ¿Bogotá Abierta¿, en el I semestre de 2016, bajo la pregunta: ¿Cuál es tu idea para hacer de Bogotá una mejor ciudad?, la ciudadanía manifestó que era importante abordar en el tema de víctimas y paz, proyectos productivos, empleabilidad, participación, asistencia y atención, enfoque transformador, enfoque diferencial y reparación, los cuales se consideraron dentro de las metas del proyecto de inversión.

La ACDVPR, fortalecerá la participación cualificando a las víctimas para que desarrollen liderazgos propositivos y responsables, en el marco de la implementación de Política Pública de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral a la población Víctima residentes en Bogotá, a través de las mesas de participación efectiva de las víctimas brindando las garantías, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1448 del 10 de junio de 2011.

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Baja coordinación del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el goce efectivo de los derechos e incertidumbre de la construcción de paz sostenible en el país y particularmente en el Distrito capital.

Durante el desarrollo del conflicto armado en Colombia, se encuentran registradas cerca de 8,2 millones de personas que han sufrido algún hecho victimizante (desplazamiento forzado, acto terrorista, atentados, combates, enfrentamientos, hostigamientos, amenaza, desaparición forzada, secuestro, homicidio, tortura, delitos contra la libertad y la integridad sexual, abandono o despojo bienes, Minas antipersonal, munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado vinculación niños, niñas, adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados.

El desplazamiento forzado es el hecho victimizante con mayor registro en Bogotá ; personas que se han visto obligadas a abandonar sus territorios de origen o residencia, en búsqueda de seguridad y la posibilidad de reconstruir un proyecto de vida.

En este sentido, y de acuerdo con la consulta realizada el 21/11/2017 al Registro Único de Víctimas (RUV), administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Bogotá¿ es, después de Medellín, el segundo ente territorial con mayor cantidad de víctimas registradas, (353.462 víctimas).

Una dificultad evidente, es la que presentan la mayoría de las víctimas para construir un proyecto de vida digno y estable, que tenga como base su inclusión productiva en la ciudad. Por lo anterior es necesario avanzar en la inserción de las víctimas en la dinámica de la ciudad.

Lo anterior requiere fortalecer la coordinación del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV), en dos sentidos: 1) a nivel distrital, lograr la prestación de una oferta social adecuada y 2) en la relación Nación¿territorio, se requiere mayor claridad y compromiso considerando las competencias de los dos niveles de gobierno, para avanzar en acciones de corresponsabilidad, concurrencia y complementariedad.

La consolidación de una oferta articulada para las víctimas en Bogotá¿ D.C., debe articular los esfuerzos distritales para convertir a la ciudad en referente de paz para el país, así mismo, es importante reconocer que la implementación de los puntos de los Acuerdos de Paz, podrán generar esfuerzos y responsabilidades adicionales para el Gobierno Distrital; por lo tanto, la ACDVPR debe impulsar la construcción de estrategias y acciones entre el nivel central y local, para hacer de



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General  
Proyecto 1156 Bogotá Mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación  
Versión 43 del 10-ABRIL-2018

la reconciliación y la promoción de la convivencia ,una tarea que se sume al proceso de construcción de memoria y paz.

Igualmente, es necesario considerar que se cuenta con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación (CMPR), el cual brinda espacios para el encuentro de organizaciones, colectivos de víctimas, centros de pensamiento, academia y ciudadanía que aportan a la memoria y paz. A este respecto, en junio de 2008, el Concejo de Bogotá incluyó la creación del ¿Centro del Bicentenario: Memoria, Paz y Reconciliación¿ como una de las metas del Plan de Desarrollo 2008 ¿ 2012 a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno. Sorteando trámites y dificultades, en diciembre de 2012 se entregó esta obra emblemática, ubicada en el Parque de la Reconciliación, antiguo lote B del Cementerio Central.

La construcción del proyecto, abarcó un área de 4.000 metros cuadrados, y en las actividades derivadas de la excavación se halló una colección ósea que contiene más de 3.000 piezas. Frente a este hallazgo el Equipo Científico de Investigaciones Antropológico Forenses ¿ ECIAF ¿ y la Universidad Nacional, en convenio con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, avanzó en un plan de manejo de la colección, ahora se hace necesario adelantar las gestiones para salvaguardar la colección y encontrar la manera más idónea y avalada por el ICANH para su tenencia.

Lo anterior es originado por:

1. Baja coordinación de las entidades de gobierno (distrital y nación - territorio) en la implementación de la política pública de víctimas.
2. Desarticulación del modelo de atención interinstitucional.
3. Persistencia de actitudes en la ciudadanía que justifican la violencia política.

Este problema se evidencia en:

1. La baja coordinación genera duplicidad de acciones, dificultades de planeación y afectaciones en la ejecución por parte del Sistema de Atención a Víctimas, generando respuestas ineficaces y de bajo impacto para la población y su pleno goce efectivo de derechos.
2. La desarticulación del modelo de atención interinstitucional, intensifica las barreras de acceso para la población, en tanto que genera multiplicidad de trámites con pocos resultados en información, atención y accesibilidad a la población.
3. La persistencia de actitudes que se acompaña en el escenario de escasos conocimientos frente a la violencia política, permitirá que la justificación de la violencia política, atraviase los contextos individuales afectando los espacios comunitarios que son propios del ser humano.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La ACDVPR ejerce dos roles: 1) Coordinador de la Política Pública de Prevención, Protección, Asistencia, Atención y Reparación Integral a víctimas residentes en Bogotá, buscando la articulación de la oferta social del Distrito y responsabilidad frente a las competencias de cada nivel de gobierno. 2) Ejecutor de acciones en el marco de las obligaciones que se derivan de la Ley 1448 de 2011, por ello, articulará el SDARIV , ejerciendo la secretaría técnica del CDJT, máxima instancia de articulación y toma de decisiones, el cual sesiona posterior a la realización de Subcomités Temáticos y otros espacios de formulación e implementación de esta Política. En estos espacios se formula el PAD, mecanismo que integra y permite el seguimiento al cumplimiento de las responsabilidades de las diferentes entidades distritales frente a la atención de las víctimas, y con la participación efectiva de los representantes de la Mesa Distrital de participación Efectiva de Víctimas, Mesas Locales y Mesas Autónomas (Mujer, Afrocolombianos e Indígenas).

En materia de Prevención, protección y garantías de no repetición, se debe diseñar y desarrollar la intervención en procesos de convivencia, para garantizar la no repetición de hechos victimizantes y la protección a las víctimas que tienen en riesgo su vida, con relación a su liderazgo y defensa de los derechos humanos.

En Asistencia y atención, se brinda ayuda humanitaria para cubrir el mínimo vital, se orienta y enruta a las víctimas a la oferta institucional para apoyar procesos de estabilización socioeconómica, que permitan su tránsito hacia una situación social, psicosocial, de generación de ingresos, que faciliten su integración a la ciudad.

La ACDVPR cuenta con los CLAV y puntos de atención, en los cuales se inicia la ruta de atención integral a las víctimas,



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General  
Proyecto 1156 Bogotá Mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación  
Versión 43 del 10-ABRIL-2018

se prevé la adecuación física de los mismos para que sean lugares que garanticen una atención digna.

Bajo el componente de Reparación integral, se realizarán las acciones acordadas con los sujetos de reparación colectiva identificados y presentados por la Nación, que posibiliten la reconstrucción del tejido social afectado en las organizaciones o colectivos producto del desplazamiento forzado, conducentes a restablecer la confianza, recuperar los valores comunitarios y las formas organizativas y de autoridad, entre otras.

En el marco del proceso de Paz, la ACDVPR debe impulsar estrategias para el desarrollo de acciones entre el nivel central y local de manera coordinada, que aporten a la construcción de memoria y paz, y que involucren a todos los actores sociales (desmovilizados, Ex integrantes de la fuerza pública, víctimas y ciudadanía), realizando acciones de arte, cultura, pedagogía, divulgación y sensibilización orientadas a la reparación simbólica, a la memoria histórica, y a ejercicios de Paz y Reconciliación, no solo en el CMPR, sino en las localidades.

Igualmente es necesario fortalecer:

- (i) El sistema de información para mejorar el análisis y seguimiento de la Política Pública, propiciando una adecuada toma de decisiones. Por lo tanto, El Observatorio Distrital de Víctimas, medirá los indicadores de seguimiento y evaluación a la política pública y goce efectivo de los derechos de las víctimas.
- (ii) Enfoque psicosocial: Pretende la recuperación emocional de las víctimas a lo largo de las intervenciones de asistencia, atención y reparación integral que les facilite la inclusión social en la ciudad.
- (iii) Participación Efectiva de las Víctimas: Se fortalecerán las mesas de participación distrital, locales y autónomas, proporcionando las garantías, incentivos y asistencia técnica para facilitar la participación y su incidencia en la política pública.

La ACDVPR, respecto al hallazgo arqueológico de los restos óseos derivados de la construcción del CMPR, adelantará las gestiones necesarias para salvaguardar la colección y definir la tenencia final, avalada por el ICANH en cumplimiento a la Ley 1185 de 2008.

## 6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Mejorar la coordinación con las entidades responsables en la implementación de la política pública de víctimas, la paz y la reconciliación en el distrito

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Mejorar la coordinación con las entidades responsables en la implementación de la política pública de víctimas, la paz y la reconciliación en el distrito
- 2 Optimizar el modelo de prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a víctimas en corresponsabilidad con las entidades competentes
- 3 Desarrollar instrumentos de pedagogía social de memoria y paz para la no repetición de la violencia política
- 4 Fortalecer los procesos de construcción de paz a nivel local y promover la reconciliación y la convivencia entre distintos actores
- 5 Garantizar que la población víctima del conflicto armado residente en Bogotá, participe efectivamente en los espacios de formulación, implementación y evaluación de la política pública de víctimas
- 6 Contribuir a la implementación de medidas de reparación integral

## 7. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No.                                                                       | Proceso    | Magnitud | Unidad de medida | Descripción                                                    |
|---------------------------------------------------------------------------|------------|----------|------------------|----------------------------------------------------------------|
| <b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b> |            |          |                  |                                                                |
| 1                                                                         | Cumplir el | 85.00    | por ciento       | de las metas del PAD por parte de la Administración Distrital. |
| 2                                                                         | Otorgar el | 100.00   | por ciento       | de medidas de ayuda humanitaria en el distrito capital.        |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General  
Proyecto 1156 Bogotá Mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación  
Versión 43 del 10-ABRIL-2018

| No. | Proceso                                  | Magnitud  | Unidad de medida                                         | Descripción                                                                                                    |
|-----|------------------------------------------|-----------|----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3   | Aplicar a                                | 80,000.00 | personas                                                 | Planes integrados de Atención (PIA) con seguimiento (PAS) en el Distrito Capital                               |
| 4   | Realizar mantenimiento y adecuaciones al | 40.00     | por ciento de los Centros Locales de Atención a Víctimas | en el Distrito Capital                                                                                         |
| 5   | Realizar o acompañar                     | 146.00    | productos educativos y culturales                        | por parte del CMPR                                                                                             |
| 6   | Desarrollar el                           | 100.00    | por ciento de los laboratorios de paz                    | en dos territorios del distrito capital                                                                        |
| 7   | Implementar                              | 100.00    | por ciento                                               | del protocolo de participación efectiva de las víctimas del conflicto armado en el distrito capital.           |
| 8   | Implementar                              | 100.00    | por ciento                                               | de medidas de reparación integral que fueron acordadas con los sujetos en el Distrito Capital.                 |
| 9   | Realizar                                 | 3.00      | Comites Distritales de Justicia Transicional             | anualmente, para la coordinación del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas-SDARIV |

### 8. COMPONENTES

| Descripción                                                                                               | Presupuesto |        |        |        |       | Total  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|--------|--------|--------|-------|--------|
|                                                                                                           | 2016        | 2017   | 2018   | 2019   | 2020  |        |
| Talento humano                                                                                            | 1,994       | 13,136 | 17,683 | 14,447 | 8,503 | 55,763 |
| Construcción y adecuación de infraestructura física                                                       | 0           | 329    | 772    | 270    | 95    | 1,466  |
| Adquisición de hardware y/o software                                                                      | 0           | 165    | 60     | 0      | 0     | 225    |
| Atención a víctimas                                                                                       | 2,606       | 15,994 | 7,591  | 8,548  | 4,062 | 38,801 |
| Interventoría técnica a las obras de construcción y adecuación                                            | 0           | 0      | 22     | 0      | 0     | 22     |
| Otros gastos operativos                                                                                   | 0           | 601    | 592    | 2,924  | 961   | 5,078  |
| Subsidios para población en situación de desplazamiento                                                   | 2,935       | 0      | 0      | 0      | 0     | 2,935  |
| Apoyo técnico, operativo y logístico para la realización de eventos de divulgación institucional          | 92          | 939    | 1,090  | 500    | 237   | 2,858  |
| Arrendamiento de inmuebles                                                                                | 0           | 0      | 731    | 0      | 0     | 731    |
| Estudios de investigación y diagnósticos, evaluación de datos y encuestas                                 | 0           | 42     | 500    | 0      | 0     | 542    |
| Mantenimiento, mejoramiento y reparaciones                                                                | 0           | 0      | 456    | 0      | 0     | 456    |
| Interventoría a obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura propia del sector | 0           | 0      | 28     | 0      | 0     | 28     |
| Convocatorias y estímulos a las expresiones artísticas y culturales y del patrimonio                      | 0           | 0      | 250    | 0      | 0     | 250    |
| Oferta cultural y artística                                                                               | 0           | 0      | 210    | 0      | 0     | 210    |
| Estudio e investigaciones para el mejoramiento de la atención de la población objetivo de la entidad      | 0           | 0      | 520    | 0      | 0     | 520    |
| Levantamiento de información y estudios                                                                   | 0           | 0      | 42     | 0      | 0     | 42     |
| Otros gastos administración, control y organización institucional                                         | 0           | 0      | 10     | 0      | 0     | 10     |
| Servicios, medidas, estímulos, incentivos y garantía para la población víctima                            | 0           | 0      | 1,685  | 0      | 0     | 1,685  |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General  
Proyecto 1156 Bogotá Mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación  
Versión 43 del 10-ABRIL-2018

## 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2018

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

| Ejecutado Planes anteriores | 2016    | 2017     | 2018     | 2019     | 2020     | Total Proyecto |
|-----------------------------|---------|----------|----------|----------|----------|----------------|
| \$0                         | \$7,627 | \$31,206 | \$32,242 | \$26,689 | \$13,858 | \$111,622      |

## 10. POBLACION OBJETIVO

| Año  | Grupo de etario                           | Hombres | Mujeres | Total   | Descripcion            |
|------|-------------------------------------------|---------|---------|---------|------------------------|
| 2016 | a. 0 - 5 (Primera infancia)               | 23,455  | 22,319  | 45,774  |                        |
|      | b. 6 - 12 (Infancia)                      | 39,166  | 35,784  | 74,950  |                        |
|      | c. 13 - 17 (Adolescentes)                 | 41,842  | 40,299  | 82,141  |                        |
|      | d. 18 - 26 (Juventud)                     | 65,484  | 69,101  | 134,585 |                        |
|      | e. 27 - 59 (Adulthood)                    | 111,606 | 140,876 | 252,482 |                        |
|      | f. 60 + Adelante (Envejecimiento y vejez) | 26,563  | 27,651  | 54,214  |                        |
| 2017 | z. Grupo etario sin definir               | N/A     | N/A     | 95,628  | victimas del conflicto |
| 2018 | z. Grupo etario sin definir               | N/A     | N/A     | 106,000 | victimas del conflicto |
| 2019 | z. Grupo etario sin definir               | N/A     | N/A     | 111,000 | Victimas del conflicto |
| 2020 | z. Grupo etario sin definir               | N/A     | N/A     | 91,000  | victimas del conflicto |

## 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

01 Usaquen  
02 Chapinero  
03 Santa Fe  
04 San Cristobal  
05 Usme  
06 Tunjuelito  
07 Bosa  
08 Kennedy  
09 Fontibon  
10 Engativa  
11 Suba  
13 Teusaquillo  
14 Los Martires  
15 Antonio Narino  
16 Puente Aranda  
17 La Candelaria  
18 Rafael Uribe Uribe  
19 Ciudad Bolivar  
20 Sumapaz  
77 Distrital

## 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio                                                                                      | Nombre entidad estudio                                                                                                                   | Fecha estudio |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 1 Modelo Distrital de Asistencia, Atención y Reparación a las víctimas del Conflicto Armado. | Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.<br>Organización Internacional para las Migraciones<br>OIM | 07-07-2015    |

VERSIÓN FORMATO FICHA EBI: 03

Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI  
Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

Fecha de impresión: 23-APR-2018 08:12

Página 5 de 7

Reporte: sp\_informacion\_py\_v03.rdf (20181111)



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General  
Proyecto 1156 Bogotá Mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación  
Versión 43 del 10-ABRIL-2018

| Estudio                                                                                                            | Nombre entidad estudio                                                                                                                | Fecha estudio |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 2 Asesoría, Acompañamiento Jurídico y Rep. Legal de víctimas del conflicto armado interno ubicadas en Bogotá       | Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.<br>Organización Internacional para las Migraciones OIM | 07-07-2015    |
| 3 Modelo de acompañamiento psicosocial y Jurídico a las víctimas del conflicto armado en Bogotá                    | Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.<br>Organización Internacional para las Migraciones OIM | 07-07-2015    |
| 4 Primera Encuesta Nacional de Víctimas CGR 2013                                                                   | Contraloría General de la República. Equipo de Monitoreo y Seguimiento Ley 4448                                                       | 01-07-2014    |
| 5 Trayectorias y Perspectivas del Desplazamiento Forzado Intraurbano en Bogotá D.C.                                | Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado                                                                               | 01-08-2015    |
| 6 Conflictividades armadas en territorios estratégicos: análisis del Desplazamiento forzado hacia Bogotá 2002-2014 | Observatorio Distrital de Víctimas del Conflicto Armado                                                                               | 01-03-2015    |
| 7 Colombia: urban futures in conflict zones                                                                        | Patricia Weiss Fagen.NOREF, Norwegian Peace building Resource Centre                                                                  | 01-04-2015    |
| 8 II informe al Congreso de la República 2014 y 2015                                                               | Equipo de Monitoreo y Seguimiento Ley 4448                                                                                            | 01-01-2015    |

## 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

## 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004  
Sin asociar

## 15. OBSERVACIONES

El proyecto se formula con el objetivo de Mejorar la coordinación con las entidades responsables en la implementación de la política pública de víctimas, la paz y la reconciliación en el distrito.

## 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA  
Area ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS  
Cargo ALTO CONSEJERO  
Correo gaquintero@alcaldiabogota.gov.co  
Teléfono(s) 3813000 Ext. 2601

## 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

### ASPECTOS A REVISAR:

|                                                                                                           |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?   | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?                                | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?            | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?                                | SI |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

## IDENTIFICACION

Entidad 104 Secretaría General  
Proyecto 1156 Bogotá Mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación  
Versión 43 del 10-ABRIL-2018

### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

#### Sustentación:

Del análisis de los documentos de formulación se concluye que existe claridad y cumplimiento respecto a los criterios emitidos por la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría General, para la formulación del proyecto de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Adriana del Pilar Acosta Roa  
Area Oficina Asesora de Planeación  
Cargo Jefe de Oficina  
Correo apacosta@alcaldiabogota.gov.co  
Teléfono 3813000 EXT. 1130  
Fecha del concepto 13-JUN-2016

### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto se formula con el objetivo de Mejorar la coordinación con las entidades responsables en la implementación de la política pública de víctimas, la paz y la reconciliación en el distrito.

NOMBRE Y CÓDIGO DEL PROYECTO: 3311503231156153 Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación

| METAS | ACTIVIDADES | OBJETO DEL CONTRATO                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Valor Prog<br>Contrato | APR<br>OSA | Fecha<br>E.F.T. | No.  | Fecha    | Saldo Disponibilidad | Valor          | Saldo Contrato<br>Programado | Disponibilidad<br>No. | Fecha    | Soli. Contrato                                    | Control | Registro Presupuestal<br>No. | Fecha    | Valor            | Saldo Disponibilidad | Orden Pago<br>Valor | Saldo Reg. Pjtal |
|-------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|------------|-----------------|------|----------|----------------------|----------------|------------------------------|-----------------------|----------|---------------------------------------------------|---------|------------------------------|----------|------------------|----------------------|---------------------|------------------|
|       |             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                        |            |                 |      |          |                      |                |                              |                       |          |                                                   |         |                              |          |                  |                      |                     |                  |
|       |             | de la Secretaría General                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                        |            |                 |      |          |                      |                |                              |                       |          |                                                   |         |                              |          |                  |                      |                     |                  |
|       |             | 722 Reconocimiento y desembolso de los estímulos a los ganadores de las becas del programa Distrital de Estímulos en el marco del Convenio Interadministrativo No. 412000-661 de 2017 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Cultura.            | 190.000.000,00         | SI         | 12/05/18        | 937  | 18/05/18 | 190.000.000,00       |                | 00                           | 838                   | 18/05/18 |                                                   |         |                              |          |                  | 190.000.000,00       |                     | 00               |
|       |             | Componente: BT03-01-0054 Convocatorias y estímulos a las expresiones artísticas y culturales y del patrimonio                                                                                                                                                                                              |                        |            |                 |      |          |                      |                |                              |                       |          |                                                   |         |                              |          |                  |                      |                     |                  |
|       |             | 724 Realizar y poner en marcha las edificaciones que conforman la exposición museográfica permanente del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.                                                                                                                                                          | 227.206.545,00         | SI         | 31/05/18        | 1082 | 11/07/18 | 227.206.545,00       |                | 00                           | 975                   | 11/07/18 | 227.206.545,00<br>Radicado                        |         |                              |          |                  | 227.206.545,00       |                     | 00               |
|       |             | Realizar y poner en marcha las edificaciones que conforman la exposición museográfica permanente del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.                                                                                                                                                              |                        |            |                 |      |          |                      |                |                              |                       |          |                                                   |         |                              |          |                  |                      |                     |                  |
|       |             | Componente: BT03-01-0054 Convocatorias y estímulos a las expresiones artísticas y culturales y del patrimonio                                                                                                                                                                                              |                        |            |                 |      |          |                      |                |                              |                       |          |                                                   |         |                              |          |                  |                      |                     |                  |
|       |             | 1168 Reconocimiento y desembolso de los estímulos para los jurados de las convocatorias del programa Distrital de Estímulos, en el marco del Convenio Interadministrativo No. 412000-661 de 2017 suscrito entre la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Cultura. | 60.000.000,00          | SI         | 17/03/18        | 938  | 18/05/18 | 60.000.000,00        |                | 00                           | 837                   | 18/05/18 |                                                   |         |                              |          |                  | 60.000.000,00        |                     | 00               |
|       |             | Componente: BT03-01-0070 - Oferta cultural y artística                                                                                                                                                                                                                                                     |                        |            |                 |      |          |                      |                |                              |                       |          |                                                   |         |                              |          |                  |                      |                     |                  |
|       |             | 1318 Adición Contrato 289/2018                                                                                                                                                                                                                                                                             | 16.542.072,00          | SI         | 02/05/18        | 1047 | 03/07/18 | 16.542.072,00        |                | 00                           | 944                   | 04/07/18 | 1-0500718 CAMILO ANDRES PINEROS HERRERA Contr.289 |         | 845                          | 11/07/18 | 16.542.072,00    |                      |                     | 16.542.072,00    |
|       |             | Componente: BT03-04-0289 - Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los Proyectos de Inversión de la Secretaría General                                                                                                                                                                 |                        |            |                 |      |          |                      |                |                              |                       |          |                                                   |         |                              |          |                  |                      |                     |                  |
|       |             | 1335 Prestar los servicios profesionales para liderar administrativamente el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.                                      | 41.355.180,00          | No         | 17/05/18        |      |          |                      | 41.355.180,00  |                              |                       |          |                                                   |         |                              |          |                  |                      |                     |                  |
|       |             | Componente: BT03-04-0289 - Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los Proyectos de Inversión de la Secretaría General                                                                                                                                                                 |                        |            |                 |      |          |                      |                |                              |                       |          |                                                   |         |                              |          |                  |                      |                     |                  |
|       |             | Total Actividad...                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 938.316.802,00         |            |                 |      |          | 895.961.622,00       | 41.355.180,00  |                              |                       |          |                                                   |         |                              |          | 419.755.077,00   | 477.206.545,00       | 203.329.635,00      | 216.425.442,00   |
|       |             | Total Meta...                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 4.612.866.974,00       |            |                 |      |          | 3.861.618.284,00     | 751.247.790,00 |                              |                       |          |                                                   |         |                              |          | 2.409.536.178,00 | 1.452.083.106,00     | 877.464.271,00      | 1.532.070.907,00 |
|       |             | 422 Prestar servicios profesionales para apoyar a la secretaria técnica del subcomité de memoria, paz y reconciliación y realizar actividades relacionadas con la gestión de proyectos de memoria, paz y reconciliación.                                                                                   | 82.710.360,00          | SI         | 02/12/17        | 151  | 03/01/18 | 82.710.360,00        |                | 00                           | 115                   | 03/01/18 | 73-0400718 CINDY TATIANA RIANO RUZ Contr.154      |         | 112                          | 09/07/18 | 82.710.360,00    |                      |                     | 41.355.180,00    |
|       |             | Componente: BT03-04-0289 - Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los Proyectos de Inversión de la Secretaría General                                                                                                                                                                 |                        |            |                 |      |          |                      |                |                              |                       |          |                                                   |         |                              |          |                  |                      |                     |                  |
|       |             | 423 Prestación de servicios profesionales para orientar la implementación y desarrollo del laboratorio de Paz, de la localidad de Sumapaz y demás acciones de construcción de paz en la                                                                                                                    | 90.981.396,00          | SI         | 03/12/17        | 351  | 04/01/18 | 90.981.396,00        |                | 00                           | 311                   | 05/01/18 | 199-0500718 ADRIANA QUINONES LEON Contr.154       |         | 157                          | 11/07/18 | 90.981.396,00    |                      | 41.355.180,00       | 49.626.216,00    |

104 - SECRETARÍA GENERAL  
01 - DESPACHO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 975

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

| CODIGO PRESUPUESTAL     | CONCEPTO                                                          | VALOR          |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------|----------------|
| 3-3-1-15-03-23-1156-153 | 153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y la reconciliación. | 227.206.545 00 |
| TOTAL:                  |                                                                   | 227,206,545.00 |

OBJETO:

Realizar y poner en marcha las estaciones que conforman la exposición museográfica permanente del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación

Se expide a solicitud de GUSTAVO ALBERTO QUINTERO ARDILA, JEFE OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, OFICINA ALTA CONSEJERIA PARA LOS DERECHOS DE LAS VICTIMAS, mediante oficio numero 1082 de julio 11 del 2018.

Bogotá D.C., 11 de julio del 2018.

  
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO  
LUIS EUGENIO HERRERA PAEZ

## 104 - SECRETARÍA GENERAL

## 01 - DESPACHO

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 975

## INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES

| CODIGO PRESUPUESTAL                                       | CONCEPTO                                                                                                                   | APROPRIACIÓN<br>DISPONIBLE | VALOR COP      | SALDO DE<br>APROP. DISPONIBLE |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|----------------|-------------------------------|
| 3-3-1-15-03-23-1156-153                                   | 153 - Bogotá Mejor para las Víctimas, la Paz y                                                                             | 2.016.445.110.00           | 227.206.545 00 | 1.789.238.565.00              |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 01-03-0110-Mantenimiento, mejoramiento y reparaciones                                                                      | 142.000.000 00             | 0 00           | 142.000.000 00                |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 01-03-0118-Interventoría a obras de adecuación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura propia del sector       | 42.020.000 00              | 0 00           | 42.020.000 00                 |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 01-04-0003-Construcción y adecuación de la infraestructura física de las sedes administrativas                             | 472.793.455 00             | 0 00           | 472.793.455 00                |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 01-04-0021-Interventoría técnica a las obras de construcción y adecuación de la Secretaría General                         | 0 00                       | 0 00           | 0 00                          |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 02-01-0073-Dotación de la infraestructura artística y cultural                                                             | 0 00                       | 0 00           | 0 00                          |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 02-03-0112-Adquisición de hardware y/o software                                                                            | 0 00                       | 0 00           | 0 00                          |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 02-06-0002-Arrendamiento de inmuebles                                                                                      | 17.231.325 00              | 0 00           | 17.231.325 00                 |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 02-06-0004-Otros Gastos Operativos                                                                                         | 60.000.000 00              | 0 00           | 60.000.000 00                 |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 02-06-0092-Otros gastos Recurrentes: Caja Menor, gravámenes y avances, para el desarrollo de los proyectos de la entidad   | 0 00                       | 0 00           | 0 00                          |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 03-01-0054-Convocatorias y estímulos a las expresiones artísticas y culturales y del patrimonio                            | 0 00                       | 0 00           | 0 00                          |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 03-01-0070-Oferente cultural y artística                                                                                   | 227.206.545 00             | 227.206.545 00 | 0 00                          |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 03-03-0091-Planta Temporal                                                                                                 | 0 00                       | 0 00           | 0 00                          |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 03-04-0001-Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad             | 34.462.650 00              | 0 00           | 34.462.650 00                 |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 03-04-0289-Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de los proyectos de inversión de la Secretaría General | 490.058.883 00             | 0 00           | 490.058.883 00                |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 03-04-0351-Atención a Víctimas                                                                                             | 19 00                      | 0 00           | 19 00                         |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 04-01-0085-Estudios e investigaciones para el mejoramiento de la atención de la población objetivo de la entidad           | 0 00                       | 0 00           | 0 00                          |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 04-01-0151-Estudios de Investigación y Evaluación de datos y Encuestas                                                     | 0 00                       | 0 00           | 0 00                          |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 04-03-0039-Levantamiento de información y estudios                                                                         | 293.897.113 00             | 0 00           | 293.897.113 00                |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 05-02-0141-Otros Gastos Administración, Control Y Organización Institucional Para Apoyo Gestión Del Estado                 | 0 00                       | 0 00           | 0 00                          |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 05-04-0004-Realización de estudios, diagnósticos e investigaciones aplicadas                                               | 0 00                       | 0 00           | 0 00                          |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 05-05-0005-Apoyo técnico, operativo y logístico para la realización de eventos de divulgación institucional                | 0 00                       | 0 00           | 0 00                          |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 05-05-0007-Producción, grabación y emisión de eventos de divulgación                                                       | 0 00                       | 0 00           | 0 00                          |
| 01-12-Otros Distrito                                      | 06-02-0069-Servicios, medidas, estímulos, incentivos y garantías para la población víctima                                 | 226.745.120 00             | 0 00           | 226.745.120 00                |
| 01-355-Recursos del Balance<br>Donaciones 110% con Bogotá | 03-04-0351-Atención a Víctimas                                                                                             | 0 00                       | 0 00           | 0 00                          |